

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 080-2012

2 13 de setiembre de 2012. Observaciones aplicadas

3 **ACTA No. 079-2012**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA
5 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA,
6 CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES DIEZ DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON
7 CUARENTA Y OCHO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
10	Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
11	López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
12	Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
13	Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
14	Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
15	Chaves Fonseca Carmen MSc.	Vocal I
16	Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
17	Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente

19 **SECRETARIA:** M.Sc. Magda Rojas Saborío

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

22 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia**

23 **2.1** Audiencia al Lic. Juan Gabriel Cartín Ocampo, Abogado de la Fiscalía y al Lic. José
24 Joaquín Arguedas Salazar, Director General de la Dirección General de Servicio Civil y
25 Licda. Ligia Espinoza Molina, Coordinadora de la Unidad de Investigación de Carrera
26 Docente del Servicio Civil, para conversar acerca de la actualización de títulos
27 universitarios por parte del Colegio. (Ac. 09, sesión 070-2012, del 13-08-2012).

28 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 078-2012.**

29 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.**

30 **4.1** Aprobación de pagos y transferencias.

31 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos pendientes por resolver.**

1 **5.1** Propuesta de la Dirección Ejecutiva, sobre la solicitud del Equipo de Atletismo, para
2 patrocinar la carrera de relevos SAN JOSÉ-PUNTARENAS. (**Ac. 16, sesión 071-2012**),
3 **(Dirección Ejecutiva)**.

4 **5.2** Informe CAI CL 6912 de 10 de setiembre 2012. **Asunto:** Situación en Finca de Recreo
5 Brasilito.

6 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

7 **6.1** Alquiler de oficina Heredia.

8 **6.2** Solicitud de exoneración de cuota de Ingreso a un acompañante por cuestiones de
9 discapacidad visual del señor Hugo Araya Artavia.

10 **6.3** Política POL-PRO-CR01 "Uso de centros de recreo" con revisión filológica de Mayra Montiel.

11 **6.4** Solicitud de modificación política POL/PRO-FAPP03 "Organización de actividades de
12 educación continua, dirigida a las personas colegiadas".

13 **6.5** Informe ejecución del Presupuesto Ordinario 2012-2013, del primer trimestre.

14 **6.6** Presentación de Proyecto: Políticas Estratégicas Corporativa.

15 **6.7** Cajas chicas regionales.

16 **6.8** Nombramiento de la Plataformista Regional de Turrialba.

17 **6.9** Compras.

18 **6.10** Consulta Federación de Colegios Profesionales Universitarios.

19 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos Varios.**

20 **7.1** Transporte Asamblea Regional Puntarenas.

21 **7.2** Actividad Día del Niño.

22 **7.3** Solicitud Revisión Comisión de Actividades Sociales.

23 **7.4** Informe Comisión Contralora.

24 **7.5** Informe situación C.T.P. General Viejo.

25 **7.6** Situación con el Lic. Alejandro López Solórzano.

26 **7.7** Salidas de Emergencia del Colegio.

27 **7.8** Correo Entrega de Documentos.

28 **7.9** Televisión Rancho Bar Restaurante Here-Jú.

29 **7.10** Justificación de Ausencia.

30 **7.11** Consulta sobre viáticos de misión oficial.

31 **7.12** Consulta sobre seguimiento de proceso de accidentes.

32 **7.13** Consulta de Placa de Tilarán.

33 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

1 El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
2 presentes los miembros antes mencionados. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas
3 Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.
4 El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a
5 aprobación:

6 **ACUERDO 01:**

7 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN**
8 **DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DEL**
9 **ACTA 078-2012./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO QUINTO:**
10 **ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE DIRECCION**
11 **EJECUTIVA./ ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./**

12 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia**

13 **2.1** Audiencia al Lic. Juan Gabriel Cartín Ocampo, Abogado de la Fiscalía del Colegio y al
14 Lic. José Joaquín Arguedas Salazar, Director General de la Dirección General de Servicio
15 Civil y la Licda. Ligia Espinoza Molina, Coordinadora de la Unidad de Investigación de
16 Carrera Docente del Servicio Civil, para conversar acerca de la actualización de títulos
17 universitarios por parte del Colegio. (Ac. 09, sesión 070-2012, del 13-08-2012).

18 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, saluda a los señores Lic. Juan Gabriel Cartín
19 Ocampo, Abogado de la Fiscalía del Colegio, al Lic. José Joaquín Arguedas Salazar,
20 Director General de la Dirección General de Servicio Civil y la Licda. Ligia Espinoza Molina,
21 Coordinadora de la Unidad de Investigación de Carrera Docente del Servicio Civil y
22 agradece su asistencia.

23 Indica que el objetivo de haberlos invitado es para conversar un poco sobre la
24 actualización de títulos universitarios por parte del Colegio.

25 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, expresa que como Corporación, se ha tenido
26 una presión fuerte por la colegiatura de los funcionarios del Ministerio de Educación
27 Pública que son docentes en primaria, por lo que como Corporación se ha tenido que
28 soportar un vendaval en publicidad en contra por parte de algunos gremios. Lo anterior
29 en atención a que estos docentes de primaria no se deben incorporar al Colegio; por lo
30 que da la iniciativa para conversar otro tipo de situaciones incluyendo algunos aspectos
31 que se generan por parte del Ministerio, pero al llegar a consultar se indica que es la
32 Dirección General de Servicio Civil la que solicita.

1 Durante esos días por casualidad el Lic. José Joaquín Arguedas Salazar, Director General
2 de la Dirección General de Servicio Civil, remitió una circular a los Directores Regionales
3 de Educación, por lo que sugirió invitar al Lic. Arguedas Salazar, a fin de conversar acerca
4 de la temática, ya que generalmente la Dirección General de Personal del Ministerio de
5 Educación Pública, ejecuta algunas cosas y se cobija de que el requisito lo solicita la
6 Dirección General de Servicio Civil, a sabiendas que algunos aspectos son solicitados por
7 la Dirección General de Servicio Civil y otras por la administración.

8 Añade que luego se presenta el tema de la actualización de los títulos, cuando se es
9 colegiado, por lo que algunas personas continúan preguntándose, quien inventó y de
10 dónde salió ese requisito, por lo que se refuerza la necesidad de escuchar de primera
11 fuente de dónde provienen este tipo de decisiones, que a la postre obligan también al
12 Colypro a generar un poco de acciones a fin de atender la demanda de los colegiados,
13 cuando van a ser nombrados en otro puesto que requiere un grado profesional diferente
14 al grado con el cual se incorporó al Colegio.

15 Lo anterior implica que el colegiado cumpla con una serie de procedimientos que debe
16 de realizar ante la Fiscalía del Colegio.

17 El Lic. Joaquín Arguedas Salazar, Director General de la Dirección General de Servicio
18 Civil, saluda a los presentes y agradece la invitación, comenta que tanto la Licda. Ligia
19 Espinoza Molina, Coordinadora de la Unidad de Investigación de Carrera Docente del
20 Servicio Civil y su persona están en la mejor disposición de asistir a cualquier lugar en el
21 que sea necesario aclarar cualquier duda. Añade que lamentablemente ha detectado
22 que el Ministerio de Educación Pública es un poco reacio a realizar reuniones con Juntas
23 Directivas.

24 Informa que como Director General de la Dirección General de Servicio Civil, desde el
25 año 2006, ha tenido muchas presiones, especialmente en el año 2009 para que derogara
26 o modificara la resolución de carrera profesional; solicitándole en el ámbito docente la
27 colegiatura a fin de que la carrera profesional se pagara; para lo cual fue enfático
28 externando que conocía perfectamente la importancia de los Colegios Profesionales y
29 que así estaba en la disposición para todo los profesionales por lo que no se podía excluir
30 a los docentes.

31 Por lo anterior, alguna organización gremial le externó que el hecho afectaba su
32 membresía a futuro, ya que el hecho de que tuviese sus agremiados que estar
33 incorporados al Colypro; lo cual considera es una decisión de cada asociado y cada

1 profesional en educación debe asumir. De tal manera ha manifestado que la Dirección
2 General de Servicio Civil, está en esa línea.

3 Indica que es normal que en todos los demás Colegios Profesionales, que sus colegiados
4 se encuentren actualizados en su status.

5 Expresa que si el Colopro está iniciando con este proceso es lo normal, como en todos los
6 demás Colegios Profesionales.

7 La Licda. Ligia Espinoza Molina, Coordinadora de la Unidad de Investigación de Carrera
8 Docente del Servicio Civil, saluda a los presentes y agradece a la Junta Directiva la
9 invitación realizada, indica que el instrumento que maneja la Dirección General de
10 Servicio Civil es un Manual Descriptivo de Puestos Docentes, en el que se encuentran
11 descritas las funciones y requisitos de los docentes.

12 Menciona que algunos de los puestos requieran de la colegiatura y otros no; sin embargo
13 el manual está en constante cambio y cada vez que se realice una solicitud del Ministerio
14 de Educación, sobre cambios de requisitos y funciones de algún puesto determinado se
15 modifica. Añade que no necesariamente solo los puestos de primaria, ya que en algunos
16 puestos esta incluida como los directores de primaria, directores de preescolar entre otros.
17 Lo anterior es debido a que el Manual Descriptivo de Puestos Docentes, no se ha
18 modificado totalmente, ya que va por partes. Menciona que ese manual es el
19 instrumento que sale de la Dirección de Servicio Civil y todo lo demás es un trámite que
20 realiza el Ministerio de Educación Pública.

21 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, consulta por qué si una persona está colegiada y
22 presenta su colegiatura el Colopro tiene que certificar el título que presentó después?, y
23 por qué son los colegios profesionales quienes deben de certificar el título si en ocasiones
24 únicamente se presentaba a la Dirección General de Servicio Civil.

25 La Licda. Ligia Espinoza Molina, indica que la Dirección General de Servicio Civil, siempre
26 ha mantenido el Manual Descriptivo de Puestos, el cual es un instrumento que utiliza tanto
27 el Ministerio de Educación Pública como la Dirección General de Servicio Civil, quienes
28 dentro de los documentos que solicitan a los docentes para efecto de reclutamiento
29 nunca se les ha exigido la colegiatura, ya que la misma quien la exige es el Ministerio de
30 Educación Pública cuando va a realizar el nombramiento.

31 El Lic. Juan Gabriel Cartín Ocampo, Abogado de la Fiscalía del Colegio, saluda a los
32 presentes, considera que hay un tema que se está confundiendo acerca del Manual
33 Descriptivo de Puestos de la Dirección General de Servicio Civil, el cual está por debajo de

1 la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores, ya que nunca puede estar
2 primero una manual descriptivo de puestos que una ley orgánica, por la categoría de
3 quien emite ese manual descriptivo, en este caso la Dirección General de Servicio Civil.

4 Manifiesta que la resolución que establece que los colegios profesionales son quienes
5 deben indicar el grado profesional, a sabiendas que el diploma es donde se consigna el
6 grado y el título que acredita al profesional y cuando una persona se titula a nivel de
7 bachillerato en ciencias de la educación su grado es específico de bachiller, por lo que el
8 Colegio procede a incorporarlo con ese grado; sin embargo con docencia hay varios
9 aspectos importantes a dilucidar ya que una persona ingresa en la docencia y puede
10 ingresar en el título segundo y el ascenso se da por grupos profesionales, pasando de PT4
11 a PT5 a PT6, sucesivamente.

12 Añade que específicamente en este momento dentro del Ministerio de Educación Pública
13 lo que se está realizando es que se aplica para la parte docente y administrativa; ya que
14 en momento en que el profesional se está acreditando con el bachiller en ciencias de la
15 educación que le da la condición para ser docente cambia su condición profesional o
16 puesto hacia una administración educativa donde requiere específicamente ese título
17 sea a nivel de Licenciatura o Maestría. Por lo anterior es importante mencionar que
18 cuando este tema se estableció para el Colegio de Licenciados y Profesores y fue
19 convocado a una reunión por parte del Ministerio de Educación Pública, a sabiendas que
20 el Colypro contaba con un sistema de información que permitía que se realizara un
21 enlace entre el MEP y COLYPRO con el propósito de que verificaran en línea la condición
22 del colegiado.

23 Expresa que es importante que el Colegio haga valer la legalidad de los títulos, ya que al
24 proliferarse las universidades y sobre todo las privadas en docencia, se genera una
25 masificación de títulos. Sin embargo la parte que el Colegio dilucida es qué condición
26 académica obtienen las personas graduadas de esas universidades.

27 Indica que actualmente el Colegio tiene un proceso de un colegiado que presentó título
28 de secundaria falso y cursó toda la carrera en universidad pública quien actualmente es
29 funcionario activo del Ministerio de Educación Pública. De lo anterior la Sra. Silvia Viquez,
30 Viceministra Administrativa de ese ministerio tiene la denuncia respectiva en su escritorio.

31 Comenta que actualmente no existe, por la cantidad de la demasía de profesionales
32 titulados, un control a nivel de Dirección General de Servicio Civil y Ministerios, con el que
33 se pueda establecer las irregularidades en los títulos, sobre todo en el aspecto curricular y

1 académico. Menciona la posibilidad que tiene el Colegio de poder fiscalizar o realizar un
2 análisis técnico-académico curricular de esos títulos y donde se encuentran
3 irregularidades que posteriormente serán de conocimiento de la Junta Directiva, así como
4 unos casos en las que Universidades han convalidado materias a nivel bachiller y de
5 licenciatura, lo que genera el tener que establecer lineamientos para solicitar la anulación
6 de ese título ya que se tiene el fundamento para poder solicitarlo o generar mecanismo
7 de solución de esas irregularidades.

8 Agradece al Lic. José Joaquín Arguedas Salazar y la Licda. Ligia Espinoza Molina su
9 participación y sugiere entrelazar las conexiones, tomando en cuenta que con el
10 Ministerio de Educación Pública se mantiene buena comunicación además de realizar
11 una reunión tripartita (Dirección General de Servicio Civil-Ministerio de Ecuación Pública-
12 Colegio de Licenciados y Profesores) a fin de ir resolviendo las diferentes situaciones.

13 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, comenta que en el Manual de Puestos, que
14 estuvo vigente durante mucho tiempo, indicaba que era un requisito estar incorporado al
15 Colegio Profesional, únicamente; sin embargo en el manual que está vigente
16 actualmente dice que la incorporación debe ser atinente con el área y el puesto que se
17 va a desempeñar. Por lo anterior muchos profesionales externan "porque si cuando yo
18 me incorporé estaba ese manual que solo decía que debía de estar incorporado, ahora
19 están aplicando el manual modificado"; asumiendo que se les está afectando con un
20 manual que en el momento de realizar la incorporación no estaba vigente.

21 Externa su preocupación de cómo explicarle a los colegiados, que es importante que los
22 mismos se actualicen ya que el Colopro es el único colegio que acepta la incorporación
23 con un diplomado y bachillerato; siendo un asunto de convencimiento de que es una
24 necesidad mantenerse actualizado y no una situación de que el Colopro quiere insistir en
25 eso.

26 El Lic. José Joaquín Arguedas Salazar, Director General de la Dirección General de Servicio
27 Civil externa que el Servicio Civil no define el grupo ocupacional, sino que es el Ministerio
28 de Educación Pública, admite que si le consultaran que lo que se está realizando está
29 bien o está mal su respuesta sería que está bien; ya que independientemente de cómo lo
30 decía el manual de puestos anteriormente o como lo dice ahora, entiende que los
31 colegios profesionales lo que realizan es velar por el ejercicio de la profesión; por lo que
32 para tutelar el ejercicio de la profesión todo esa situación debe de estar al día, ya que el
33 Colegio no podría tutelar algo que se presentó como un diplomado en momento

1 determinado y el día de hoy el profesional labora como Director de alguna institución;
2 añade que está de acuerdo con ese punto de vista.

3 Expresa la situación actual es algo que está realizando el Ministerio de Educación Pública,
4 lo cual no debería de darle vergüenza realizarlo, ya que está bien que lo realicen.

5 Informa que la Dirección General de Servicio Civil tuvo en su oportunidad, problemas con
6 colegios profesionales, ya que en se pretendió solicitar la colegiatura para concursar, lo
7 cual tampoco se puede hacer ya que el concurso es una simple expectativa, lo que el
8 Servicio Civil solicita son los títulos y la colegiatura es para ingreso al sistema en un puesto
9 determinado; una vez en este nivel lo lógico es que la actualización del título se dé.

10 Comenta que existen reiterados casos de personas que ya se encuentran incorporadas
11 en un colegio profesional, por que tenía una profesión; sin embargo por traslado del lugar
12 de trabajo o circunstancias le solicitan la colegiatura de otro colegio profesional;
13 obteniendo respuesta de la Sala IV, que si ya se encuentra incorporado a un colegio
14 profesional puede seguir incorporado al mismo; lo cual parece contradictorio.

15 Personalmente considera que sí debe de actualizarse el título profesional de acuerdo a las
16 nuevas circunstancias que se presenten en cada caso, ya que si existe la colegiatura para
17 tutelar la profesión no podría realizarse de otra manera. Añade que como Director
18 General del Servicio Civil tiene que estar de acuerdo con esa posición, lo cual ha
19 manifestado en diversas ocasiones, especialmente siendo Jefe de Reclutamiento y
20 Selección de Personal durante muchos años, tiempo en el cual se planteó la misma
21 inquietud.

22 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, indica que los colegios profesionales no son ni
23 una asociación ni un sindicato, son una institución creada por Ley a los cuales se les
24 delega un fin público emanando de ahí el poder de imperio a fin de hacer cumplir lo
25 solicitado en la Ley. Indica que el fin público de los colegios profesionales es velar porque
26 la sociedad costarricense no se vea afectada por profesionales que ejerzan de forma
27 incompetente y que por ende causen alguna lesión al conglomerado.

28 Al basarse el Colegio en un fin público, no puede ser tan cuestionada una medida como
29 ésta, ya que es deber del Colegio, ante la situación de proliferación de las universidades
30 privadas, verificar la validez de los títulos, malla curricular y que los mismos se apeguen a
31 lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. El Colegio dentro de ese fin público tenga la
32 potestad de solicitar títulos actualizados y no solamente solicitarlos, sino también realizar
33 un análisis curricular que permita cumplir con el fin público por lo menos para servir como

1 un tamiz para poder decir que el profesional en su formación inicial cumple con los
2 postulados legales básicos. Insta a ser firmes en esta posición a fin de no realizar
3 excepciones.

4 Indica que como Fiscal del Colegio, solicita el apoyo y comprensión ya que es un asunto
5 de deber con el país ya que los docentes está cayendo en un extremo de tener muchos
6 títulos lo cual es algo inevitable, pero al menos se puede empezar a ser un filtro y revisar
7 de la forma más completa posible que los estudios sean como corresponden.

8 Asegura que a nivel de la Fiscalía, ningún colegiado puede decir que se le está
9 incorporando con un título que no se presenta en el momento. Agradece a los señores
10 Cartín Ocampo, Arguedas Salazar y Espinoza Molina su participación y refuerza su
11 posición.

12 Agradece al Lic. Cartín Ocampo, Abogado de la Fiscalía, ya que ha estado al tanto y
13 pendiente de realizar la gestión con el fin de avanzar.

14 El Lic. José Joaquín Arguedas Salazar, expresa que desde la perspectiva del Servicio Civil
15 apoyan la labor de los colegios profesionales ya que consideran que para que sobreviva
16 el régimen del servicio civil en una sociedad como la costarricense se debe llegar incluso
17 a verificar la idoneidad permanente de los funcionarios públicos, por lo que en ese sentido
18 tienen conocimiento que en los países desarrollados se exige no únicamente lo que se
19 realiza en Costa Rica, sino que cada cierto tiempo verifica si la persona está activa en su
20 profesión, si sigue siendo un profesional competente por el compromiso con la sociedad
21 que tienen los colegios profesionales.

22 El M.Sc. Félix Salas Castro Presidente, menciona que los colegios profesionales deben crear
23 un sistema de certificación y recertificación ya que actualmente se dice que después de
24 cinco años cualquiera está desactualizado, sin embargo el Colegio sigue extendiendo la
25 colegiatura, pero no se sabe si el colegiado sigue estando idóneo y competente a la
26 altura de las situaciones didácticas y conocimientos en el caso de educación.

27 Le externa al Lic. Arguedas Salazar, que desea realizarle una pregunta sobre un asuntos
28 que le plantearon que está afectando a algunas personas que son colegiados, le indica
29 que si gusta se la responde o no; ya que el asunto lo trasladará a la Fiscalía del Colegio y
30 seguramente le realizarán una consulta. Es el caso de orientadores que estudian
31 administración y en los últimos dos o tres años, no los están aceptando como profesionales
32 de enseñanza media para efecto de ser nombrados como directores a pesar de tener
33 una maestría o una licenciatura en administración educativa.

1 Comenta que una señora recurrió hasta Servicio Civil Docente y ya le dieron por agotada
2 la vía administrativa y ella le escribió una carta donde le puso unos documentos y dice:
3 "el Servicio Civil alega que el bachillerato en orientación no es afín a la enseñanza media
4 por lo que no se posee el requisito básico, sin embargo el Ministerio de Educación, nos
5 asigna un MT5 en la enseñanza media para puestos administrativos, a todos los que
6 poseemos licenciatura en administración educativa, más licenciatura o maestría en
7 administración".

8 Expresa que cree que es Ferdinando Goñi, quien le da por cerrada la vía administrativa
9 entonces ella recurrió a su persona, y el recurrirá a la Fiscalía del Colegio porque parece
10 que el caso hay que platearlo ya como Colegio.

11 La Licda. Ligia Espinoza Molina, expresa que el caso de los orientadores tomado en
12 cuenta para puestos administrativos docentes fueron producto de una resolución del año
13 2010 en adelante porque la razón principal es que ellos forman parte, aunque son
14 docentes porque trabajan en un centro educativo, ellos son del estrato técnico docente,
15 no son del estrato técnico administrativo docente, entonces como tales pertenecen a ese
16 estrato no al administrativo docente. Los administrativos docentes lo constituyen todos los
17 que tienen que ver con la administración del centro educativo, en cambio los técnicos
18 docentes están conformados por los asesores, bibliotecarios y los orientadores, esos son
19 ese estrato. Por lo anterior, aunque ellos hayan decidido estudiar administración
20 educativa, ellos no son parte de ese estrato y si quieren ser parte del estrato administrativo
21 docente deben de haber llevado alguna carrera docente, obtener algún grado ya sea
22 en primaria o en secundaria y luego con la parte de administración educativa si podrían
23 aspirar a un puesto de dirección.

24 Añade que lo otro es que el Ministerio es el que asigna grupo profesional y el Servicio Civil
25 nunca les ha asignado grupo profesional siempre, tanto los administrativos docentes
26 como los técnicos docentes que han participado en los concursos, nunca el Servicio Civil
27 les asignó grupo profesional, siempre se les asignó un puntaje para que participaran en un
28 concurso; sin embargo si la señora que presenta la inquietud manifiesta que el Ministerio
29 de Educación Pública les asigna un grupo profesional eso es para efecto de pago y que
30 los incluya dentro de la parte de enseñanza media, porque ellos trabajan, casi la mayoría,
31 en enseñanza media.

32 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, manifiesta que el juego que se da en
33 ocasiones entre lo que solicita la Dirección de Personal del Ministerio de Educación

1 Pública y la Dirección General de Servicio Civil, ya que las Direcciones Regionales del
2 Ministerio de Educación Pública tienen una situación bastante apremiante al crearse
3 algunos puestos que a su entender en un principio no tenían un perfil del Servicio Civil, se
4 crea el puesto, se nombra a la persona en el puesto y luego se crea el perfil; ya que luego
5 de estar durante mas de un año en el puesto le llega una nota al profesional indicándole
6 que ya no reúne los requisitos para dicho puesto, tal es el caso de la Asesora de Cívica de
7 la Dirección Regional de Alajuela.

8 Añade que hoy en día se está viviendo el problema con los profesores de evaluación y de
9 cívica, lo cual es una situación en la que la Dirección de Personal del Ministerio de
10 Educación Pública se limpia en la Dirección General de Servicio Civil. Añade que su
11 persona ha estado en muchos procesos de lo que es la administración de recursos
12 humanos, pero es difícil de explicar a los colegiados una situación de inseguridad laboral.

13 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, menciona que su persona ha venido preocupado
14 desde hace dos años y medio por la situación expuesta, tanto así que se aprobó crear la
15 Unidad de Defensoría del Educador, la cual todavía no está funcionando.

16 Indica que la Unidad fue creada con la idea de que un equipo de personas se
17 mantengan en contacto con los colegiados, analizando y estudiando diversos aspectos
18 en defensa legal del colegiado. La idea es contar con un Colegio renovado y más
19 comprometido, no solo con el hecho de que se debe estar colegiado.

20 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, agradece a los señores Lic. Juan Gabriel Carfín
21 Ocampo, Abogado de la Fiscalía y al Lic. José Joaquín Arguedas Salazar, Director
22 General de la Dirección General de Servicio Civil y a la Licda. Ligia Espinoza Molina,
23 Coordinadora de la Unidad de Investigación de Carrera Docente del Servicio Civil su
24 asistencia. Los visitantes se retiran de la sala al ser las 7:50 p.m.

25 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, menciona que ha existido evidencia e interés
26 de la Junta Directiva en que se aclare esta situación, sin el afán de molestar a los
27 colegiados, ni es un asunto de la Fiscalía del Colegio, sino es un asunto de la realidad
28 nacional y en donde el Colegio debe quedar al mismo nivel que los demás colegios
29 profesionales, en los cuales exigen a todos sus agremiados cumplir con todos los requisitos
30 para evitar verse en algún problema.

31 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, menciona que se confirma que la certificación de
32 títulos es una directriz emitida por la Dirección General de Servicio Civil, la cual es

1 adoptada por el Ministerio de Ecuación Pública y que el Colopro debe de acatar en
2 cumplimiento de su fin.

3 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, sale de la sala al ser las 8:13 p.m.

4 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, expresa que aunque en los últimos años el Colegio
5 ha venido siendo más incisivo el Colegio ha sido flojo ante el Ministerio y ante la Dirección
6 General de Servicio Civil, recalca que el Colegio ha sido flojo y el Colegio tiene que
7 conocer más qué es lo que está pasando, tiene que meterse a investigar y diagnosticar y
8 si es necesario tiene que denunciar porque desgraciadamente o dichosamente en este
9 país, sino se denuncia nadie corre a hacer nada. Expresa que a los presentes que vean
10 todo lo que pasó en la Caja Costarricense de Seguro Social, hasta que todo salió por
11 medio de una denuncia no pasó nada.

12 Menciona que rescata que esto es importante para tutelar el ejercicio de la profesión y
13 que deben actualizarse de acuerdo al último título y también que la certificación de la
14 idoneidad a futuro va a hacer que sobreviva el régimen de Servicio Civil; sin embargo
15 considera que el Colegio tiene que invertir en investigar y en disponer estadísticas de la
16 situación de lo que les está pasando a los educadores. El problema que le está pasando
17 al Colegio es que se ha ido por la infraestructura, las asambleas sin resultados, por
18 regionales y grupos, que al final de todas las catorce asambleas anuales que se tendrán
19 este año y se tuvieron el año pasado, no queda ni una página escrita sobre problemas,
20 inquietudes o propuestas de los colegiados acerca de lo que debe de hacer el Colegio.

21 Manifiesta que al respecto es donde su persona ha venido insistiendo en que se debe de
22 pensar en un Colegio diferente, no es que la estructura, infraestructura, no es que la
23 actividad social o la fiesta no se puede hacer; pero se debe replantear la distribución del
24 presupuesto, la conformación de la organización que se tiene y de lo que se requiere
25 para que el Colegio pueda realmente ponerse a cumplir las funciones que indican sus
26 fines, así como lo que dice la Sala Constitucional en su voto 5483.

27 Indica que lo anterior es lo que reclaman los colegiados, un Colegio más cerca de lo que
28 le ocurre al colegiado cuando está en su labor, cuando está en su función y lo que le
29 pasa en los aspectos profesionales y laborales a la hora que lo van a nombrar y no lo
30 nombran, o de que lo nombraron y le salen situaciones diferentes.

31 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere a los presentes tomar un acuerdo
32 que se incluya dentro del boletín o algún medio de difusión masiva una nota sobre la
33 audiencia brindada a representantes de la Dirección General del Servicio Civil en que en

1 un castellano fácil de comprender que no es solamente decirle a los colegiados de que
2 deben de actualizar el estatus de colegiatura en virtud del cambio o puesto que se
3 ostenta porque existe una resolución, sino por que la situación responde a la actualización
4 del Manual Descriptivo de Puestos Docentes de la Dirección General de Servicio Civil, lo
5 cual es una situación que se originó en esa Dirección General y que mejorará el
6 desempeño profesional de cada uno de ellos y garantiza lo que el Colopro realiza. Lo
7 anterior debido a que no deja de ser de mucho comentario el tema que se discutió esta
8 noche con los representantes de la Dirección General del Servicio Civil.

9 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, sugiere agregar que lo anteriormente publicado
10 por el Colegio, sobre la necesidad de realizar la actualización, en un lapso de cada dos
11 meses, considerando el término del año lectivo y los nombramientos que se realizaran.
12 Insta a seguir publicando lo relacionado con la certificación de títulos que se realizó el
13 lunes 13 de agosto de 2012 en los periódicos La Nación y Diario Extra.

14 Concluida la Audiencia la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 02:**

16 **Incluir en el Boletín del Colegio de Licenciados y Profesores, un informe acerca de la**
17 **reunión del día 079-2012 de hoy con los señores Lic. Juan Gabriel Cartín Ocampo,**
18 **Abogado de la Fiscalía y al Lic. José Joaquín Arguedas Salazar, Director General de la**
19 **Dirección General de Servicio Civil y Licda. Ligia Espinoza Molina, Coordinadora de la**
20 **Unidad de Investigación de Carrera Docente del Servicio Civil./ Aprobado por ocho**
21 **votos./ Comunicar al Departamento de Comunicaciones./**

22 **ACUERDO 03:**

23 **Elaborar un informe que clarifique a los colegiados de dónde viene la medida de certificar**
24 **los títulos por parte del Colegio y cómo esto beneficia la tutela que la Corporación debe**
25 **realizar acerca de las profesiones en educación. Se asigna al M.Sc. Félix Salas Castro,**
26 **Presidente y al M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, para que lo elaboren y lo**
27 **presenten en la sesión del lunes 17 de setiembre de 2012. Este informe debe publicarse en**
28 **octubre y diciembre 2012 en uno o más diarios de circulación nacional y en los medios**
29 **del Colegio; junto con la publicación con respecto a la certificación de títulos se hizo el**
30 **lunes 13 de agosto de 2012 en los periódicos La Nación y Diario Extra./ Aprobado por**
31 **ocho votos./ Comunicar al M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente y el M.Sc. Fernando López**
32 **Contreras, Tesorero, Departamento de Comunicaciones y a la Unidad de Secretaría./**

33 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, ingresa a la sala al ser las 8:17 p.m.

1 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 078-2012.**

2 **3.1** Sometida a revisión el acta 078-2012, después de analizada y de acuerdo a las
3 observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 04:**

5 **Aprobar el acta número setenta y ocho guión dos mil doce del seis de setiembre del dos**
6 **mil doce, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete**
7 **votos./**

8 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente y la M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, se inhiben
9 ya que no asistieron a la sesión 078-2012.

10 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería. (Anexo 01).**

11 **4.1** Aprobación de pagos y transferencias.

12 El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su
13 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al
14 acta mediante anexo número 01.

15 El señor Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, solicita aprobación para el siguiente
16 pago que se deben de realizar, el cual no tiene acuerdo, este es:

17 1- Pago por trescientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta colones netos (₡326.450.00),
18 por adelanto de cheque para reuniones de Establecimiento de alianzas estratégicas
19 contra DRE MEP Y JR Colypro en San Carlos, Upala, Cañas, Liberia, Santa Cruz, Nicoya el
20 19 y 20 de setiembre de 2012. El cheque se debe de girar a nombre de ADRIAN SOTO
21 ROJAS.

22 El pago correspondiente a nombre del señor Adrián Soto Rojas, cédula de identidad
23 número 2-594-812, colaborador del Colegio, por adelanto de cheque para reuniones de
24 Establecimiento de alianzas estratégicas contra DRE MEP Y JR Colypro en San Carlos,
25 Upala, Cañas, Liberia, Santa Cruz, Nicoya el 19 y 20 de setiembre de 2012, requiere
26 aprobación de Junta Directiva, por tanto se toma el siguiente acuerdo:

27 **ACUERDO 05:**

28 **Aprobar el pago por trescientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta colones netos**
29 **(₡326.450.00), mediante cheque CN1-00062363, a nombre de ADRIAN SOTO ROJAS,**
30 **cédula de identidad número 2-594-812, por adelanto de cheque para reuniones de**
31 **Establecimiento de alianzas estratégicas contra DRE MEP Y JR Colypro en San Carlos,**
32 **Upala, Cañas, Liberia, Santa Cruz, Nicoya el 19 y 20 de setiembre de 2012./ ACUERDO**

FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera y al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal./

El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y uno con cuarenta y siete céntimos (₡9.142.431.47), para su respectiva aprobación.

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, sale de la sala al ser las 8:45 p.m.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sugiere revisar el cheque CN1-00062375 de fecha 10 de setiembre de 2012 a nombre de la Sra. María Baltodano López, colaboradora de la Unidad de Secretaría por un monto de ciento veintiséis mil setecientos colones netos (₡126.700.00) por adelanto de viáticos e imprevistos para gira a Tilarán en Misión Oficial de la Bach. Rocío Villalobos Madrigal en representación del Colegio al Acto Inaugural conmemorativo al 40 aniversario del Liceo Nocturno Maurilio Alvarado Vargas, ya que se indica que se autorizó mediante acuerdo 15 del acta 071-2012 del jueves 16 de agosto de 2012, el cual no autorizaba lo anterior, lo que se acordó fue lo siguiente:

“ACUERDO 15:

Autorizar al M.Sc. José Pablo Porrás Calvo, Prosecretario y a la Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, participar en representación oficial del Colegio de Licenciados y Profesores, en el acto inaugural conmemorativo del 40 aniversario, en el Salón de Actos del Liceo Nocturno Maurilio Alvarado Vargas, ubicado en Tilarán, Guanacaste a realizarse el Jueves 13 de setiembre de 2012 a las 6:00 p.m../ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al M.Sc. José Pablo Porrás Calvo, Bach. Rocío Villalobos Madrigal y a la Unidad de Secretaría para el tramite del transporte./”

Externa que anteriormente se ha dicho que no se puede pagar la dieta y los viáticos, sin embargo nunca se ha aprobado, por lo que considera importante aclararlo ya que en este caso se está solicitando el pago de viáticos y es recomendable que quede claro que aunque sea un día de sesión la dieta no se podría pagar ya que se están cancelando los viáticos pertinentes.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que en este caso que se paga la dieta y los viáticos sería como estar pagando viáticos estando en sesión de Junta Directiva, indica que es un rubro u el otro ya que ambos son incompatibles en lo que respecta al día jueves 13 de setiembre ya que coincide con sesión de Junta Directiva.

1 Expresa que anteriormente la Asesoría Legal, emitió criterio en el cual se indicaba que
2 para efecto de la asistencia a sesiones la aprobación del viático no tenía fundamento
3 legal por lo que no correspondía el pago de tal rubro. En el caso de la dieta se aplica
4 siempre y cuando la sesión se realice, por lo que en una situación como la planteada
5 sería como cancelar el viático por asistir a la sesión. En el caso que la gira se realice por
6 varios días se cancelarían los viáticos con excepción al correspondiente al periodo de
7 realización de la sesión (cena) a fin de ser consecuente con el criterio anteriormente
8 externado.

9 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, menciona que el punto vario 7.11 iba dirigido
10 en ese sentido, ya que no es lo mismo asistir a una representación oficial dentro del área
11 metropolitana que salir fuera de la misma.

12 Añade que no se va a regresar ese mismo día de Tilarán ni va a arriesgar a un chofer a
13 hacerlo, pero en todo caso, le solicita un criterio claro a la M.Sc. Barboza Topping, Asesora
14 Legal ya que a veces se dicen unas cosas y otras veces se dicen otras.

15 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que los criterios que ha emitido Asesoría
16 Legal son en un mismo sentido, no es que se dice una cosa hoy y luego otra. Recalca que
17 los criterios han sido bastante consecuentes y siempre orientados en la misma dirección y
18 fundamentadas en dictámenes de la Procuraduría General de la República y Ley contra
19 la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito.

20 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sugiere ser consecuente con lo acordado
21 anteriormente y la persona debe definir si cobra la dieta o los viáticos.

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, manifiesta que su persona ha participado en
23 varias reuniones y no cobra viáticos ya que si asume el compromiso de participar está
24 consiente de que el almuerzo no puede cobrarlo y como funcionario activo del Ministerio
25 de Educación Pública no va a comprometer ni al Colegio ni a su persona.

26 Indica que si acepta una designación para asistir a alguna actividad debe de saber en
27 qué condición irá, a fin de evitar luego de aceptar la disconformidad de que no se pague
28 algún viático, recalca que esas son las realidades con las que se cuenta y tal y como lo
29 ha emitido la Asesoría Legal, es aplicable la Ley contra el enriquecimiento ilícito, sugiere
30 tener cuidado y tomarlo en cuenta antes de comprometerse a participar en una
31 actividad.

32 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, indica que su persona sabe lo que asumió y
33 que un jueves después de las 3:45 p.m. no tiene horario lectivo hasta el día lunes de la

1 siguiente semana; por lo que no presenta ningún inconveniente con el horario laboral. Sin
2 embargo su consulta va dirigida a que como miembro de Junta Directiva le corresponde
3 una cena estando en una misión oficial del Colegio.

4 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, indica que por encontrarse en misión oficial
5 procede el pago de la dieta.

6 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, le externa a la Bach. Rocío Villalobos Madrigal,
7 Vocal III, que lo único que no puede cobrar es la cena del día jueves 13 de setiembre, por
8 lo que tendría que devolver el monto correspondiente a ese viático.

9 Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 06:**

11 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de**
12 **Costa Rica por un monto de nueve millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta**
13 **y uno con cuarenta y siete céntimos (¢9.142.431.47). El listado de los pagos de fecha 10**
14 **de setiembre de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo número 01./ ACUERDO**
15 **FIRME./ Aprobado por seis votos a favor y dos votos en contra./ Comunicar a la Unidad de**
16 **Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

17 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, justifica su voto negativo ya que está de
18 acuerdo en aprobar todos los pagos excepto el pago a nombre de la Sra. María
19 Baltodano López, colaboradora de la Unidad de Secretaría por un monto de ciento
20 veintiséis mil setecientos colones netos (¢126.700.00) por adelanto de viáticos e imprevistos
21 para gira a Tilarán en Misión Oficial de la Bach. Rocío Villalobos Madrigal en
22 representación del Colegio al Acto Inaugural conmemorativo al 40 aniversario del Liceo
23 Nocturno Maurilio Alvarado Vargas, ya que el mismo presenta incompatibilidad de un
24 cobro simultáneo de dieta y viático de un miembro de Junta Directiva.

25 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, justifica su voto positivo, ya que el pago del
26 viático es dirigido a su persona y no al chofer, además que su persona no tiene
27 contraposición de horario después de las 3:45 p.m. del día jueves 13 hasta el día viernes 14
28 de setiembre de 2012 inclusive.

29 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, justifica su voto positivo, ya que por corresponder la
30 cena del día jueves 13 de setiembre de 2012 a la sesión de Junta Directiva y por estar en
31 una misión oficial la Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, devolverá el monto equivalente a
32 la cena.

33 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 8:50 p.m.

1 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos pendientes por resolver.**

2 **5.1** Propuesta de la Dirección Ejecutiva, sobre la solicitud del Equipo de Atletismo, para
3 patrocinar la carrera de relevos SAN JOSÉ-PUNTARENAS. (Ac. 16, sesión 071-2012),
4 (Dirección Ejecutiva). **(Anexo 02).**

5 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP0228-09-FAPP de fecha
6 06 de setiembre de 2012, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de
7 Formación Académica Profesional y Personal, el cual se transcribe:

8 "Con la finalidad que se presente ante la Junta Directiva, respuesta al acuerdo 16 de la
9 sesión ordinaria 071-2012 donde solicita

10 ACUERDO 16:

11 Dar por recibida la nota de fecha 3 de agosto de 2012, suscrito por los señores
12 Bernardo Alvarado Soto, Claudio Delgado Guzmán y Carlos López, Capitanes del
13 equipo de atletismo del Colegio, en la que solicitan patrocinio para el evento que
14 se realizará el 12 de noviembre 2012 en los relevos SAN JOSÉ-PUNTARENAS y
15 trasladarlo a la Dirección Ejecutiva a fin de que analice dicha solicitud en conjunto
16 con la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Dpto. FAPP y presente propuesta a la Junta
17 Directiva en la sesión del 27 de agosto de 2012./ Aprobado por ocho votos./
18 Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Dpto.
19 FAPP./

20 Al respecto se brinda la siguiente información:

- 21 • Al respecto se informa que esta actividad está contemplada en el presupuesto de la
22 Unidad Cultural Recreativa y Deportiva de este Departamento.
- 23 • En años anteriores se les ha patrocinado con la inscripción a la carrera, préstamo de una
24 buseta, el año anterior fue necesario alquilar una buseta porque coincidió con una
25 Asamblea Regional para que traslade los atletas, además, se les favoreció con el pago
26 de viáticos para 13 personas, compra de alimentos energéticos (galletas, barras,
27 hidratantes, chocolates, frutas) y compra de algunos medicamentos.
- 28 • Es importante recordar lo manifestado por los señores firmantes de la nota que se envió a
29 Junta Directiva donde manifiestan que son 13 participantes de los cuales 7 colegiados y 6
30 no lo son y se les llama "refuerzos", como justificación manifiestan en el documento
31 enviado a Junta Directiva, que de acuerdo con el tipo de competencia en la participan
32 indican que "la exigencia del evento es muy grande y todavía no contamos con trece
33 atletas de buen nivel que sean colegiados".

- 1 • Por lo anterior, los señores colegiados firmantes **solicitan que la Junta Directiva apruebe**
2 **la participación de 6 personas no colegiadas cubriéndoles los gastos de inscripción y**
3 **alimentación**, los cuales son de gran apoyo en esta carrera y estarían en representando
4 al Colypro.
- 5 • Se destaca lo manifestado por ellos en cuanto a que en el 2011 el grupo de Colypro
6 quedó en el puesto número siete de 225 equipos participantes.
- 7 • Una proyección de los gastos en esta actividad es la siguiente:

8 DESCRIPCIÓN	COSTO	TOTAL
9 Viáticos	₡8350,00 c/u (desayuno y cena)	₡108.550 (son 13 participantes)
10 Inscripción	₡175.000,00 (inscripción antes de 30 de setiembre)	₡175.000,00
11 Alquiler de buseta	Aproximadamente de ₡120.000,00 a ₡150.000,00	₡150.000,00
12 Alimentos (galletas, 13 barras, hidratantes, frutas 14 y chocolates durante la carrera)	Aproximadamente ₡60.000,00	₡ 60.000,00
15 Compra de uniformes	₡25.000,00 c/u	₡305.000,00
16		₡648.550,00

- 17 • En el plan de trabajo de la Unidad Cultural Recreativa y Deportiva se destinó el monto de
18 ₡800.000,00 para la actividad de Carrera de Relevos (ver anexo).
- 19 Por lo anterior se solicita a Junta Directiva un pronunciamiento respecto a la aprobación
20 de la participación de 7 personas colegiadas y 6 que no son colegiados pero constituyen
21 un grupo de personas que brindan apoyo logístico durante la actividad, cuya salida es de
22 San José a las doce de la noche (00.00 horas) rumbo a Puntarenas.”
- 23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 07:**

25 **Aprobar el patrocinio de: viáticos, inscripción, alquiler de buseta, alimentos y compra de**
26 **uniformes, todo para un presupuesto de seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos**
27 **cincuenta colones netos (₡648.550,00) para la participación de siete personas colegiadas**
28 **y seis que no son colegiados, quienes constituyen un grupo de personas que brindan**
29 **apoyo logístico, durante la actividad carrera de relevos SAN JOSÉ-PUNTARENAS la cual se**
30 **realizará el 12 de noviembre de 2012. Aclarar al Departamento de Formación Académica**
31 **Profesional y Personal que para el próximo año todos los participantes de la carrera deben**
32 **de ser colegiados./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar al**

Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

5.2 Informe CAI CL 6912 de 10 de setiembre 2012. **Asunto:** Situación en Finca de Recreo Brasilito. **(Anexo 03).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CAI CLP 69 12 de fecha 10 de setiembre de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y la Licda. Kathya Guillén Chaves, Auditora, el cual se transcribe:

“Debido a una denuncia telefónica que había recibido la Administración en días pasados, de la cual a esta Auditoría se le comunicó, referente a que no se estaba dando un adecuado uso de los activos del Colegio en el Centro de Recreo Brasilito, en su momento se realizó una gira conjunta de varios colaboradores, de esta gira no se obtuvo evidencia de lo denunciado pero se extrajeron algunas otras observaciones indicadas en el CAI CLP 6212, de las cuales ya la mayoría se había comunicado en el CAI CLP 1212 del mes de febrero 2012, por ejemplo sobre la limpieza del centro de recreo.

Basado en la denuncia de la que se hizo mención en el párrafo anterior se realiza una visita sorpresa el día 08 de setiembre del 2012, donde se obtiene:

- A las 10:48 de este día no se encontraban ninguno de los dos colaboradores en el Centro de Recreo, lo portones estaban cerrados pero el candado se encontraba abierto, fue una vecina quien llamó a los colaboradores indicándoles que los buscaban, mientras se esperaba a los colaboradores se le tomaron fotografías al estado del Centro de Recreo (las mismas se adjuntan).



- Debido a que en la citada denuncia se había indicado que los encargados del centro de recreo de Brasilito alquilaban las cabinas a personas que no eran colegiadas para su

1 propio beneficio, en la visita realizada, a la que asiste la Auditora Interna y el Abogado de
2 Fiscalización, se decide hacer una prueba aprovechando que el abogado de
3 Fiscalización no era conocido para ellos, solicitándoles dicho abogado, que le alquilaran
4 una cabina, consulta a la que de primer momento el Encargado de la Finca indicó que
5 solo se alquilaban a colegiados, pero inmediatamente dijo: "Arréglese con Greddy"
6 refiriéndose al otro compañero de trabajo; el abogado les indicó que una persona le
7 había recomendado el lugar; ellos preguntaron si era colegiado y él les dijo que no, que
8 fue alguien que en algún momento se hospedó ahí y posteriormente, el señor Greddy
9 Gutiérrez Obando le enseñó la habitación (en la misma habían artículos quebrados y este
10 indicó que es que desde el temblor no la habían revisado), le dijo que se podía hacer uso
11 de todas las instalaciones y que el monto del alquiler era de ¢10,000.00 el cual solicitó que
12 se cancelara en el momento y al pagarle facilitó las llaves de la cabina y del portón del
13 centro de recreo.

14 También se les preguntó que si habían más personas hospedadas e indicaron que solo
15 una habitación estaba ocupada y que si le preguntaban que dijera que era profesor.

16 De lo acontecido, se tiene como evidencia las llaves entregadas por ellos y además una
17 grabación de voz realizada desde un teléfono donde se detalla lo indicado
18 anteriormente.

- 19 - Por otro lado, cabe indicar, que mientras que se negociaba con el peón de finca, el
20 Encargado de la Finca se encontraba arreglando un vehículo, que se asume debe ser de
21 su propiedad, puesto que no es del Colegio; dicho vehículo fue parqueado dentro del
22 salón del centro de recreo e indicó que el mismo se estaba reparando ya que tenía la
23 batería mala (esto lo estaba haciendo en horas laborales).
- 24 - Es importante indicar, que se evidencia que continúa la falta de supervisión, debido a que
25 el estado de limpieza del centro sigue en las mismas condiciones, desde los dos informes
26 anteriores, casi siete meses después de haberse hecho el primero. (Ver fotos abajo)
- 27 - Considerando el estado de mantenimiento del centro, se puede considerar que hay
28 gastos excesivos en dicho lugar, como por ejemplo: en agosto hubo una compra de
29 combustible para la motoguaraña por ¢52,000.00 y al día de la visita se observa que el
30 zacate se encuentra bastante alto. También en agosto se dio el pago de ¢105,000.00 por
31 recolección de basura y hojas secas pero se puede observar en fotografías que hay
32 lugares que se encuentran en las mismas condiciones desde el mes de febrero a la fecha.

33

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



- Durante la visita del mes de Agosto 2012 se encontraba en el lugar una lancha que no es propiedad del Colegio y a la fecha se encuentra todavía en el centro de recreo.



- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
- Sobre este caso se hace la entrega al Director Ejecutivo, en el momento de la entrega de este oficio, de la evidencia recabada: llaves, fotos y grabación de la conversación en un CD.

11
12
13
14 **Recomendaciones:**

- **Se recomienda la valoración inmediata del caso por parte de la Asesoría Legal de Junta Directiva y el Departamento de Recursos Humanos, a quien también se entrega copia de la grabación, del despido de ambos colaboradores sin responsabilidad patronal, por mal uso de los activos del colegio y abandono del trabajo, además de pérdida de confianza, según artículo 81 del Código de Trabajo.**
 - **Documentar adecuadamente el expediente de los colaboradores, por parte de dicha Asesoría Legal y el departamento de Recursos Humanos, para respaldo de la medida tomada.**
 - **La Dirección Ejecutiva tome medidas correctivas sobre la indebida supervisión que se da por parte de la jefatura correspondiente a dicho Centro de Recreo, considerando que cuando en un centro de recreo se evidencia un estado como el de Brasilito y se tienen incluso denuncias anónimas, la supervisión debe de ser continua y repetitiva hasta que las condiciones sean mejoradas y corregidas o se tomen medidas alternas como debió de haber sido en este caso, donde se ha venido informando sobre el estado del mismo por parte de la Auditoría desde el mes de Febrero del 2012; de manera que sea beneficiado tanto el colegio como el colegiado que lo visita, tomando en cuenta que este Centro de recreo tiene gran afluencia por la zona donde se encuentra ubicado y además que tiene dos personas a cargo del mismo y en temporada alta se les contrata alguien adicional**
- 15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

1 para la limpieza. Que las medidas tomadas en este particular sean informadas a Junta
2 Directiva.

3 - Se solicita a la administración y Junta Directiva, no revelar a los presuntos implicados, la
4 identidad de quien recopiló la evidencia, esto por su seguridad y la seguridad de
5 cualquier otro proceso posterior que se lleve a cabo y a menos, claro, que sea requerida
6 en instancia legal posteriormente (juzgados).

7 - Que se apruebe por medio de acuerdo de Junta Directiva, la devolución inmediata de los
8 \$10,000.00 a la señora Kathya Guillén, los cuales fueron entregados al colaborador de la
9 finca como parte del procedimiento para poder probar el irregular alquiler de la cabina.”

10 El M.Sc. José Pablo Porrás Calvo, Prosecretario, considera que lo anterior es debido a la
11 falta de una política de seguimiento de control a los centros de recreo del Colegio y en
12 caso de que exista no se pone en práctica, ya que según informe de la Auditoría Interna
13 no es la primera vez que sucede, lo cual han venido informando desde tiempo atrás.

14 Indica que este tipo de cosas que la Auditoría Interna está evidenciando, se debió de
15 haberse gestado desde antes, inmediatamente en el momento en que la Auditoría
16 informó. Externa su preocupación si esta situación denunciada se está presentando en los
17 otros centros de recreo del Colegio.

18 Considera que este tipo de controles se deben de realizar sin esperar que existan una
19 queja de por medio, sino trimestralmente y un día al azar tal y como se realizó en esta
20 ocasión. Insta a los presentes a tomar una decisión al respecto ya que se invierte mucho
21 recurso económico como para que se de una situación como la denunciada por falta de
22 controles.

23 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expone que en este caso queda
24 establecido causales para el despido sin responsabilidad patronal conforme con el
25 artículo 81 (I) del Código de Trabajo, además de que se cuenta con elemento probatorio
26 (testimonio de la auditora y el abogado de la Fiscalía, videos, fotografías y llave de la
27 cabina).

28 Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 08:**

30 **Despedir, sin responsabilidad patronal, a los colaboradores Trino Salazar Montero, cédula**
31 **de identidad número 4-116-977 y Greddy Gutiérrez Obando, cédula de identidad número**
32 **5-309-633, ambos funcionarios de la Finca de Recreo de Brasilito, Santa Cruz, Guanacaste,**
33 **de conformidad con el informe CAI CL 6912 de 10 de setiembre 2012 suscrito por la Licda.**

1 **Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna del Colegio y la Licda. Katia Guillén Chaves,**
2 **Auditora; así como el criterio de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y las**
3 **pruebas que constan en poder del Colegio, a partir del miércoles 12 de setiembre de**
4 **2012./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./ Comunicar a la**
5 **Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna y Departamento de Recursos Humanos (Anexo 03)./**

6 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

7 **6.1** Alquiler de oficina Heredia. **(Anexo 04).**

8 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-JA-049-2012 de fecha
9 05 de setiembre de 2012, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa,
10 el cual se transcribe:

11 “Durante el proceso de contratación de las oficiales de Plataformas Regionales se
12 detectó que la oficina de Heredia está ubicada en una zona desfavorable para los
13 intereses del Colegio, no solo porque está en una segunda planta sino también porque
14 está en una zona de riesgo y recientemente, el local del lado, fue alquilado a unos
15 Nicaragüenses para vivienda y según comenta don Juan José Garita, Auxiliar Regional
16 de la zona al momento de la visita, esto ha generado inconvenientes y situaciones de
17 desorden en el área común, que resultan desagradables para recibir a nuestros
18 colegiados.

19 Ante esta realidad, el pasado 28 de Agosto, me trasladé al centro de Heredia y en
20 compañía de don Juan José Garita, encontramos varias opciones las cuales se detallan a
21 continuación para que sean valoradas por la Junta Directiva a la mayor brevedad
22 posible, esto con el fin de no correr el riesgo de que otra persona la alquile.

23	Opción	Nombre del Propietario	Teléfono	Precio Mensual	Detalles
24	No. 1	Gonzalo Cerdas	8837-3229	∅250.000,00	El área de construcción es
25					aproximadamente de 35 m2 más un
26					área común de espera,
27					actualmente tiene línea telefónica
28					disponible y el propietario autoriza
29					instalar el servicio de internet, está
30					pintada en color verde pero el
31					propietario permite cambiar el color
32					de acuerdo con el libro de marca,
33					tiene persianas tanto en la ventana
34					como en la puerta principal, está

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

dentro de un mini centro comercial
ubicado 50 mts al Este de los
Tribunales de Justicia frente a un
parqueo privado.
Tiene aire acondicionado, piso
cerámico y cielorraso de gypsun
color blanco.

Fotografías de referencia:



Opción	Nombre del Propietario	Teléfono	Precio Mensual	Detalles
No. 2	Cande Carmona	2560-0907	∅370.000,00	El área de construcción es aproximadamente de 35 m2,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

incluyendo una pequeña bodega, actualmente le están haciendo retoques, no tiene ni teléfono, ni internet, ni aire acondicionado, pero el propietario permite que por cuenta nuestra hagamos la instalación, el precio incluye mantenimiento de las instalaciones originales y seguridad nocturna, está ubicada 100 mts al Oeste de la Burguer King, a la orilla de la carretera principal por lo que hay mucho ruido a menos que se mantenga la puerta cerrada. Tiene piso cerámico y cielorraso de tablilla plástica color blanco.

Fotografías de referencia



Opción	Nombre del Propietario	Teléfono	Precio Mensual	Detalles
1	No. 3	Alejandro Castro	8757-4265	El área de construcción es aproximadamente de 30 m2, no tiene línea telefónica pero sí tiene la prevista y el propietario permite que hagamos los trámites de instalación del teléfono e internet, e inclusive que pintemos las paredes internas con los colores del libro de marca, está ubicada 115 mts al Sur de la Ferretería Brenes, tiene piso cerámico color beige, cielorraso de fibrolit blanco y un parqueo público cercano.
2	Carlos Castro	8385-0102	∅300.000,00	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



Además de las anteriores 3 opciones se visitaron otras 4 oficinas que fueron descartadas porque están ubicadas en una segunda planta o porque el precio está demasiado sobrepasado del presupuesto actual, a continuación se detallan los números de teléfono y nombres de las personas con las que hablé:

Nombre del Contacto	Teléfono	Precio Mensual	Detalles
Wendy González	2263-6565	∅130.000,00	Está ubicada en una segunda planta, es sumamente pequeña, solamente cabe un escritorio, la

1				silla de la secretaria y una silla
2				para la persona atendida, hay
3				una sala de espera, y un baño
4				compartido, tiene internet
5				inalámbrico, Agua y luz
6				compartida con las demás
7				oficinas y no tiene línea
8				telefónica
9	Melania o Carolina	8837-2702	¢500.000,00	Ubicado 50 mts al Este de la
10				gasolinera Total, mide 130m2,
11				cumple con la Ley 7600, tiene
12				una cocina, patio, baño y nos
13				permiten hacer la distribución
14				interna a nuestro gusto. Se
15				descartó por el precio.
16	Oscar	2237-2245		Está ubicada frente al Banco
17				HSBC pero en una segunda
18				planta por lo que se descartó.
19	Edgar Cabezas	8329-1101	\$2.000,00	Mide 120 m2, es muy grande y
20				se descartó por el precio.

21 Por lo que basada en el análisis anterior y en la vista realizada a dichas oficinas, se
22 recomienda a la Junta Directiva se apruebe el alquiler de la primera opción de oficina,
23 perteneciente al señor **Gonzalo Cerdas por un monto mensual de alquiler de ¢250.000.00**
24 por ser la mejor opción para el Colegio, tomando en cuenta aspectos, estado de la
25 oficina, seguridad del local pues está dentro de un mini centro comercial, cuenta con
26 línea telefónica, aire acondicionado y un parqueo público al frente.

27 El monto presupuestado para el alquiler de ésta oficina es de **¢133.000, 00 mensuales**, sin
28 embargo, es importante recordar que actualmente la oficina está en una segunda planta
29 por lo que incumple con la Ley 7600, además de que está en una zona de riesgo y la
30 problemática actual con los vecinos, por lo que con el objetivo de mejorar la atención a
31 nuestros colegiados, es necesario autorizar los recursos necesarios para posicionar una
32 buena imagen corporativa."

33 Conocido el oficio anterior la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 09:**

2 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva realice un estudio financiero que permita atender la**
3 **consulta de la Junta Regional de Heredia en cuanto a la necesidad de alquilar una oficina**
4 **acorde a las necesidades de los colegiados y la Junta Regional de Heredia. Dicho**
5 **estudio debe presentarlo en la sesión del lunes 17 de setiembre de 2012./ Aprobado por**
6 **ocho votos a favor y un voto en contra./ Declarado en Firme por ocho votos a favor y uno**
7 **en contra./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Regional de Heredia./**

8 **6.2** Solicitud de exoneración de cuota de Ingreso a un acompañante por cuestiones de
9 discapacidad visual del señor Hugo Araya Artavia. **(Anexo 05).**

10 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, procede a leer nota de fecha de 07 de
11 setiembre de 2012, suscrita por el Sr. Hugo Araya Artavia, Profesor de Música del Liceo de
12 Santa Bárbara, la cual se transcribe:

13 "Sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitarles me colaboren con el caso que
14 expondré a continuación.

15 Es importante que conozcan en primera instancia que yo, Hugo Araya Artavia, como
16 profesor de música y portador de la cédula 1-1162-0627, soy una persona con
17 discapacidad visual por lo tanto necesito en ocasiones apoyo de otra persona para
18 realizar ciertas actividades, principalmente cuando estas se desarrollan en sitios con
19 infraestructuras complejas, como lo es el centro de recreo del COLYPRO.

20 Como es de su conocimiento todo agremiado con su carnet respectivo tiene derecho a
21 disfrutar a placer de las instalaciones de centro de recreo presentando únicamente el
22 carnet que lo certifica como agremiado, no obstante en mi caso se presenta una
23 particularidad que me pone en desigualdad en relación con los demás agremiados, ya
24 que en el caso de mis visitas al centro necesariamente debo ingresar con un invitado que
25 me guíe a través de las rampas, escaleras, zonas verdes y demás lugares del centro, de
26 modo que si por mes solo por el hecho de necesitar ayuda, debería cancelar por
27 concepto de mi guía 2000 colones por visita o 60.000 durante el mes.

28 De manera que expuesto lo anterior les solicito muy respetuosamente interpongan los
29 oficios correspondientes para autorizar la exoneración del pago de un solo acompañante
30 para las ocasiones en las cuales yo visite el centro con el fin de que me sirva de guía y
31 apoyo durante la visita."

32 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, manifiesta que esta situación va más allá de
33 autorizar que ingrese en compañía de otra persona, se deja en evidencia que el Colegio

1 no está aplicando la Ley 7600, ya que se supone que cada vez que una persona
2 discapacitada visita un lugar debe de contar con las condiciones mínimas para poderla
3 visitar.

4 Añade que este caso es porque el Sr. Araya Artavia, lo está exponiendo pero se cuentan
5 con muchos colegiados en la misma situación. Considera que lo expuesto debe de servir
6 para realizar una revisión de la forma correcta en que se aplica la Ley 7600, ya que si
7 únicamente se aprueba la solicitud planteada sería resolver el asunto de una persona
8 pero de ahí no pasaría.

9 Conocida la nota anterior la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 10:**

11 **Autorizar al Sr. Hugo Araya Artavia, Colegiado no vidente, cédula de identidad número 1-**
12 **1162-0627, para que siempre que ingrese al Centro de Recreo de Desamparados de**
13 **Alajuela, ingrese en compañía de otra persona a la cual no se le cobrará la cuota de**
14 **entrada./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Jefatura**
15 **Administrativa, Encargado del Centro de Recreo de Alajuela y al Sr. Hugo Araya Artavia,**
16 **Colegiado./**

17 **ACUERDO 11:**

18 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, revise la aplicación de la Ley 7600 en todas las**
19 **instalaciones del Colegio de Licenciados y Profesores y que presente a la Junta Directiva**
20 **una propuesta en este sentido en la sesión del lunes 12 de noviembre de 2012./ Aprobado**
21 **por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

22 **6.3** Política POL-PRO-CR01 "Uso de centros de recreo" con revisión filológica de Mayra Montiel.
23 **(Anexo 06).**

24 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, entrega para lo pertinente la política POL-
25 PRO-CR01 "Uso de centros de recreo", la cual cuenta con la revisión por parte de la
26 filológica Mayra Montiel Oviedo, colaboradora de la institución.

27 Recibida la política POL-PRO-CR01 "Uso de centros de recreo" la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 12:**

29 **Dejar para resolver en la sesión del lunes 17 de setiembre de 2012 la política POL-PRO-**
30 **CR01 "Uso de centros de recreo" la cual cuenta con la revisión de la filológica de Mayra**
31 **Montiel Oviedo./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Secretaría./**

32 **6.4** Solicitud de modificación política POL/PRO-FAPP03 "Organización de actividades de
33 educación continua, dirigida a las personas colegiadas". **(Anexo 07).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio 348-09-2012 de fecha 06 de setiembre de 2012, suscrito por su persona, en el cual se transcribe:
"Ésta Dirección Ejecutiva pide autorizar las siguientes modificaciones en la política POL/PRO-FAPP03 "ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA DIRIGIDA A LAS PERSONAS COLEGIADAS (cursos, talleres, otras)":

ACTUAL	PROPUESTA																																				
6. Las personas colegiadas inscritas en un curso, de 20 ó 40 horas, que no se presenten al mismo, no podrán recibir ningún otro curso en un lapso de un año.	6. Las personas colegiadas inscritas en un curso, de 20 ó 40 horas (presencial o virtual), que no participen en el mismo, no podrán recibir ningún otro curso en un lapso de un año.																																				
	7. Para cursos virtuales el colegiado solo podrá recibir un curso cada 6 meses, debido a la demanda de éstos.																																				
7. El Colegio cancelará a las personas facilitadoras de las actividades de educación continua el pago de los siguientes rubros: a. Servicios profesionales: de acuerdo a los montos aprobados por la Junta Directiva del Colypro. b. Reintegro de los gastos por concepto de materiales didácticos: los utilizados para el desarrollo de la actividad (si es de 4 a 12 horas le corresponde el pago máximo de una hora profesional de un bachiller universitario y si la actividad es de 20 o 40 horas hasta un máximo de una hora profesional de maestría). c. Horas adicionales por traslado: a razón de una única vez por curso, correspondiente a la distancia recorrida desde su lugar de residencia hasta la sede de éste, de acuerdo con la siguiente tabla:	8. El Colegio cancelará a las personas facilitadoras de las actividades de educación continua el pago de los siguientes rubros: a. Servicios profesionales: de acuerdo a los montos aprobados por la Junta Directiva del Colypro. b. Reintegro de los gastos por concepto de materiales didácticos: los utilizados para el desarrollo de la actividad (si es de 4 a 8 horas le corresponde el pago máximo de una hora profesional de un bachiller universitario y si la actividad es de 20 o 40 horas hasta un máximo de una hora profesional de maestría). c. Viáticos: según el acuerdo 16 de la sesión ordinaria 062-2012 celebrada el 16 de julio de 2012 establece que se aplique la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República, así como el valor del tiquete de autobús respectivo, con la indicación que todo viático de hospedaje (de acuerdo a la tabla aprobado por la Junta Directiva de Colypro) debe estar respaldado por los comprobantes de pago. Los montos para los tiempos de alimentación son los siguientes:																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cursos de 4 a 12 horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 0 a 25 km.</td> <td>No se paga</td> </tr> <tr> <td>26 a 50 km.</td> <td>1 hora profesional</td> </tr> <tr> <td>De 51 km. en adelante</td> <td>2 horas profesionales</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Cursos de 20 horas</th> </tr> <tr> <td>De 0 a 25 km</td> <td>No se paga</td> </tr> <tr> <td>De 26 a 50 km</td> <td>2 horas profesionales</td> </tr> <tr> <td>De 51 km. a 100 Km.</td> <td>4 horas profesionales</td> </tr> <tr> <td>Más de 101 Km</td> <td>6 horas profesionales</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Cursos de 40 horas</th> </tr> <tr> <td>De 0 a 25 km</td> <td>No se paga</td> </tr> <tr> <td>De 26 a 50 km</td> <td>2 horas profesionales</td> </tr> <tr> <td>De 51 km. a 100 Km.</td> <td>4 horas profesionales</td> </tr> <tr> <td>De 101 Km. a 150 Km.</td> <td>6 horas profesionales</td> </tr> <tr> <td>Más de 151 Km</td> <td>8 horas profesionales</td> </tr> </tbody> </table>	Cursos de 4 a 12 horas		De 0 a 25 km.	No se paga	26 a 50 km.	1 hora profesional	De 51 km. en adelante	2 horas profesionales	Cursos de 20 horas		De 0 a 25 km	No se paga	De 26 a 50 km	2 horas profesionales	De 51 km. a 100 Km.	4 horas profesionales	Más de 101 Km	6 horas profesionales	Cursos de 40 horas		De 0 a 25 km	No se paga	De 26 a 50 km	2 horas profesionales	De 51 km. a 100 Km.	4 horas profesionales	De 101 Km. a 150 Km.	6 horas profesionales	Más de 151 Km	8 horas profesionales	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Desayuno</td> <td>₡3.200</td> </tr> <tr> <td>Almuerzo</td> <td>₡5.150</td> </tr> <tr> <td>Cena</td> <td>₡5.150</td> </tr> </tbody> </table>	Desayuno	₡3.200	Almuerzo	₡5.150	Cena	₡5.150
Cursos de 4 a 12 horas																																					
De 0 a 25 km.	No se paga																																				
26 a 50 km.	1 hora profesional																																				
De 51 km. en adelante	2 horas profesionales																																				
Cursos de 20 horas																																					
De 0 a 25 km	No se paga																																				
De 26 a 50 km	2 horas profesionales																																				
De 51 km. a 100 Km.	4 horas profesionales																																				
Más de 101 Km	6 horas profesionales																																				
Cursos de 40 horas																																					
De 0 a 25 km	No se paga																																				
De 26 a 50 km	2 horas profesionales																																				
De 51 km. a 100 Km.	4 horas profesionales																																				
De 101 Km. a 150 Km.	6 horas profesionales																																				
Más de 151 Km	8 horas profesionales																																				
Desayuno	₡3.200																																				
Almuerzo	₡5.150																																				
Cena	₡5.150																																				
<p>Se aclara que los cursos virtuales no tienen este cargo adicional.</p> <p>d. Reconocimiento por suspensión de cursos por parte del COLYPRO con una antelación de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6 o más días hábiles, no se reconocerá pago alguno y se procurará reprogramar la actividad. 3 a 5 días hábiles, se le reconocerá un 10% del monto pactado en la carta de compromiso. 2 o menos días hábiles, se le reconocerá el 15% del monto pactado en la carta de compromiso. 	<p>d. Reconocimiento por suspensión de cursos por parte del COLYPRO con una antelación de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6 o más días hábiles, no se reconocerá pago alguno y se procurará reprogramar la actividad. 3 a 5 días hábiles, se le reconocerá un 10% del monto pactado en la carta de compromiso. 2 o menos días hábiles, se le reconocerá el 15% del monto pactado en la carta de compromiso. 																																				

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda.

2 **ACUERDO 13:**

3 **Modificar la política POL/PRO-FAPP03 “Organización de actividades de educación**
4 **continua, dirigida a las personas colegiadas”, quedando de la siguiente manera:**

5 6. Las personas colegiadas inscritas en un curso, de 20 ó 40 horas (presencial o virtual), que no
6 participen en el mismo, no podrán recibir ningún otro curso en un lapso de un año.

7 7. Para cursos virtuales el colegiado podrá recibir un curso cada 6 meses, debido a la demanda de
8 éstos.

9 8. El Colegio cancelará a las personas facilitadoras de las actividades de educación continua el pago
10 de los siguientes rubros:

11 a. Servicios profesionales: de acuerdo a los montos aprobados por la Junta Directiva del Colypro.

12 b. Reintegro de los gastos por concepto de materiales didácticos: los utilizados para el desarrollo de la
13 actividad (si es de 4 a 8 horas le corresponde el pago máximo de una hora profesional de un
14 bachiller universitario y si la actividad es de 20 o 40 horas hasta un máximo de una hora profesional
15 de maestría).

16 c. Viáticos: según el acuerdo 16 de la sesión ordinaria 062-2012 celebrada el 16 de julio de 2012
17 establece que se aplique la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República, así como el
18 valor del ticket de autobús respectivo, con la indicación que todo viático de hospedaje (de
19 acuerdo a la tabla aprobado por la Junta Directiva de Colypro) debe estar respaldado por los
20 comprobantes de pago.

21 Reconocimiento por suspensión de cursos por parte del COLYPRO con una antelación de:

22 i. 6 o más días hábiles, no se reconocerá pago alguno y se procurará reprogramar la actividad.

23 ii. 3 a 5 días hábiles, se le reconocerá un 10% del monto pactado en la carta de compromiso.

24 iii. 2 o menos días hábiles, se le reconocerá el 15% del monto pactado en la carta de compromiso.

25 **./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

26 **6.5 Informe ejecución del Presupuesto Ordinario 2012-2013, del primer trimestre. (Anexo 08).**

27 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo hace entrega del Informe ejecución del
28 Presupuesto Ordinario 2012-2013, correspondiente al primer trimestre, realizado por el Lic.
29 Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero del Colegio.

30 Recibido este informe la Junta Directiva acuerda:

31 **ACUERDO 14:**

32 **Dar por recibido el informe ejecución del Presupuesto Ordinario 2012-2013, del primer**
33 **trimestre, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y coordinar con el**
mismo una audiencia con la Junta Directiva para que lo exponga en la sesión del lunes 24
de setiembre de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva,
Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Unidad de Secretaría./

1 **6.6** Presentación de Proyecto: Políticas Estratégicas Corporativa. **(Anexo 09).**

2 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo hace entrega del Proyecto: Políticas
3 Estratégicas Corporativa, realizado por el Sr. Alexis Vargas Cárdenas, Asistente de Gestión
4 del PEDCO del Colegio.

5 Recibido este informe la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 15:**

7 **Dar por recibido el proyecto: Políticas Estratégicas Corporativas, suscrito por el Sr. Alexis**
8 **Vargas Cárdenas, Asistente de Gestión del PEDCO y coordinar con el mismo una**
9 **audiencia con la Junta Directiva para que lo exponga en la sesión del lunes 01 de octubre**
10 **de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Sr. Alexis**
11 **Vargas Cárdenas, Asistente de Gestión del PEDCO y a la Unidad de Secretaría./**

12 **6.7** Cajas chicas regionales. **(Anexo 10).**

13 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-JA-050-2012 de fecha
14 06 de setiembre de 2012, remitido a su persona por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa
15 Administrativa de la Corporación, el cual se transcribe:

16 "Considerando que:

- 17 1. El punto 5 de las políticas específicas de la POL/PRO-TES02 se menciona que: "La Junta
18 Directiva aprobará la creación, aumento o disminución del monto del fondo para cada
19 caja chica, así como, el monto máximo por erogación".
- 20 2. A partir del 03-09-12 tengo a mi cargo las 13 Oficiales de Plataformas de Servicios
21 Regionales en cuyo perfil se menciona en la función g) lo siguiente: "Custodiar la caja
22 chica asignada a la oficina regional, con el fin de garantizar el buen manejo de la misma,
23 de acuerdo con la POL-PRO-TES02"
- 24 3. Es sumamente importante que estas cajas chicas se abran a la mayor brevedad posible
25 para mantener la independencia tanto administrativa como económica con la Junta
26 Regional para evitar inconvenientes y mal entendidos innecesarios.

27 **Se solicita:**

28 Elevar a la Junta Directiva la apertura de las 13 cajas chicas por un monto de ₡100.000,00
29 para uso de las oficinas regionales de: Alajuela, Cartago, Coto, Guápiles, Heredia, Liberia,
30 Limón, Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, San Ramón, Santa Cruz, Turrialba."

31 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

32 **ACUERDO 16:**

1 **Aprobar la apertura de una caja chica para cada una de las trece oficinas Regionales,**
2 **cuyo monto saldrá del presupuesto de cada Regional, las mismas serán administradas por**
3 **cada oficial de plataforma regional./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
4 **Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera, Unidad de Tesorería, Juntas Regionales y a cada**
5 **Oficial de Plataforma Regional./**

6 **6.8** Nombramiento de la Plataformista Regional de Turrialba. **(Anexo 11).**

7 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-JA-051-2012 de fecha
8 06 de setiembre de 2012, remitida por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa
9 a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Colegio,
10 el cual se transcribe:

11 "Por este medio le adjunto la carra de renuncia presentada el día de ayer por la Sra.
12 Adriana Quirós Corrales, Oficial de Plataforma de Servicios de Turrialba, quien manifestó
13 que por asuntos personales no puede continuar laborando en la Corporación.

14 En vista de que ella ingresó el 03 de setiembre de 2012, no tiene que dar preaviso, por lo
15 que de acuerdo a la conversación que tuvimos ayer en la tarde, le agradezco elevar a la
16 Junta Directiva, a la mayor brevedad posible, la contratación de la Sra. Daniela
17 Fernández Zamora, quien estaba en l terna como elegible."

18 Asimismo el Lic. Salas Arias, da lectura a la nota de fecha 06 de setiembre remitida a su
19 persona y suscrita por Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa de Recursos Humanos del Colegio,
20 misma que se transcribe:

21 "El día de hoy por razones de salud de su hijo la joven Quirós Corrales Adriana, cedula
22 número, nombrada como Oficial de Plataforma Regional en la zona de Turrialba presentó
23 su renuncia, por tal motivo se solicita sea nombra la señorita Daniela Fernández Zamora,
24 cedula de identidad N. 3-454-145, quien formó parte de la terna en este proceso con una
25 buena calificación. A continuación el detalle:

26 Para esta contratación se requiere el ingreso a partir del 3 de setiembre del 2012, con
27 un salario base mensual de ¢ 185.874.42, de acuerdo con nuestra escala salarial
28 vigente."

29 Conocido estos oficios la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 17:**

31 **Aceptar la renuncia de Adriana Quirós Corrales, cédula de identidad número 3-396-198,**
32 **como Oficial de Plataforma Regional de Turrialba, a partir del jueves 06 de setiembre de**

2012, quien renuncia por motivos personales./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Departamento de Recursos Humanos y la interesada./

ACUERDO 18:

Aprobar la contratación de la siguiente persona para el puesto de oficial de plataforma regional:

Daniela Fernández Zamora, cédula de identidad 3-454-145, para la Regional de Turrialba. La cual ingresará a laborar para el Colegio a partir del 12 de setiembre de 2012, con un salario mensual de (₡185.874,42.) según la escala salarial del Colegio, cumpliendo un horario de medio tiempo./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Dpto. de Recursos Humanos, a la Junta Regional de Turrialba./

6.9 Compras.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta para conocimiento y aprobación las siguientes compras:

6.9.1 Duplicidad de 3000 discos con información de leyes y reglamentos, para signos externos. (Anexo 12).

COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
157-2012	3000	DUPLICIDAD DE DISCOS CON INFORMACION DE LEYES Y REGLAMENTOS	2.250.000,00	2.442.495,00	2.730.000,00
		MONTO TOTAL	2.250.000,00	2.442.495,00	2.730.000,00
		MONTO RECOMENDADO	2.250.000,00	-	-

OFERENTES:

#1: VICTOR RAMIREZ BOLIVAR

#2: ARTURO HIDALGO SANCHEZ

#3: EPICENTRO AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra a **VICTOR RAMIREZ BOLIVAR, cédula número 1-851-382 por un monto total de ₡2.250.000,00** por la siguiente razón:

- ✓ Por presentar el mejor precio

Cargar a la partida presupuestaria 7.4.5 signos externos, Departamento de Comunicaciones.

Conocida la solicitud de compra anterior la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

1 **Aprobar la compra de 3000 discos con información de leyes y reglamentos, para signos**
 2 **externos; asignándose la compra a VICTOR RAMIREZ BOLIVAR, cédula de identidad**
 3 **número 1-851-382, por un monto total de dos millones doscientos cincuenta mil colones**
 4 **netos (¢2.250.000.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se**
 5 **adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio.**
 6 **Cargar a la partida presupuestaria 7.4.5 Signos externos, Departamento de**
 7 **Comunicaciones./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a Gestión**
 8 **de Compras, Tesorería, Jefatura Financiera y Departamento de Comunicaciones./**

9 **6.9.2** Compra de 1500 camisas tipo polo, para entregar los representantes institucionales del
 10 Colegio. **(Anexo 13).**

11	COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
12	158-2012	1500	CAMISAS TIPO POLO PARA	7.119.000,00	7.734.285,00	6.610.500,00
13			REPRESENTANTES INSTITUCIONALES			
14			MONTO TOTAL	7.119.000,00	7.734.285,00	6.610.500,00
15			MONTO RECOMENDADO	-	-	6.610.500,00

16 OFERENTES:

17 #1: GRAFIA AGENCIA & ESTUDIO CREATIVO S.A.

18 #2: XTREME CAPS S.A.

19 #3: LATIENDA PUBLICITARIA S.A.

20 Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra a
 21 **LA TIENDA PUBLICITARIA S.A, cédula jurídica número 3-101-570223, por un monto total de**
 22 **¢6.610.500,00** por la siguiente razón:

23 ✓ Por presentar el mejor precio.

24 Cargar a las partidas presupuestarias 7.4.5 Signos Externos ¢3.644.000.00 y a la partida
 25 1.1.6 Proyectos Junta Directiva ¢2.966.500.00.

26 Conocida la solicitud de compra anterior la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 20:**

28 **Aprobar la compra de 1500 camisetas tipo polo, para entregar a los representantes**
 29 **institucionales del Colegio; asignándose la compra a LA TIENDA PUBLICITARIA S.A., cédula**
 30 **jurídica número 3-101-570223, por un monto total de seis millones seiscientos diez mil**
 31 **quinientos colones netos (¢6.610.500.00). El cheque se debe consignar a nombre de este**
 32 **proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el**
 33 **mejor precio. Cargar a las partidas presupuestarias 7.4.5 Signos Externos tres millones**

1 **seiscientos cuarenta y cuatro mil colones netos (¢3.644.000.00) y a la partida 1.1.6**
2 **Proyectos Junta Directiva dos millones novecientos sesenta y seis mil quinientos colones**
3 **netos (¢2.966.500.00)./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a**
4 **Gestión de Compras, Tesorería, Jefatura Financiera, a la Junta Directiva y al**
5 **Departamento de Comunicaciones./**

6 **6.10** Información Colegios Profesionales. **(Anexo 14).**

7 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que se procedió a llamar a la
8 Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, a fin de solicitar
9 información con respecto al nombramiento del representante ante el Consejo Nacional
10 de Educación Superior, por lo que da lectura al correo electrónico de fecha 10 de
11 setiembre de 2012, remitido por Marianella Miranda Solano, Asistente Ejecutiva de la
12 Federación, mismo que se transcribe:

13 “Según lo que me solicitan en referencia al representante ante CONESUP, le comunico
14 que esto es un proceso que tiene el siguiente orden: le solicitamos a los Colegios
15 Profesionales por medio de una nota un candidato que cumpla los requisitos que nos
16 solicita CONESUP, después en una Sesión del Comité Permanente se elige por medio de
17 votación el representante.

18 Este proceso nos lleva por lo menos un mes para el proceso, de lo cual el CONESUP esta
19 enterado.”

20 Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 10:12 p.m.; según
21 acuerdo 32, tomado en sesión 048-2012 del lunes 04 de junio de 2012. Se deben
22 reprogramar en la sesión del jueves 13 de setiembre de 2012.

23 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos Varios.**

24 **7.1** Transporte Asamblea Regional Puntarenas.

25 **7.2** Actividad Día del Niño.

26 **7.3** Solicitud Revisión Comisión de Actividades Sociales.

27 **7.4** Informe Comisión Contralora.

28 **7.5** Informe situación C.T.P. General Viejo.

29 **7.6** Situación con el Lic. Alejandro López Solórzano.

30 **7.7** Salidas de Emergencia del Colegio.

31 **7.8** Correo Entrega de Documentos.

32 **7.9** Televisión Rancho Bar Restaurante Here-Jú.

33 **7.10** Justificación de Ausencia.

- 1 **7.11** Consulta sobre viáticos de misión oficial.
- 2 **7.12** Consulta sobre seguimiento de proceso de accidentes.
- 3 **7.13** Consulta de Placa de Tilarán.
- 4 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS CON DOCE**
- 5 **MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**
- 6
- 7
- 8 **M.Sc. Félix Ángel Salas Castro** **M.Sc. Magda Rojas Saborío**
- 9 **Presidente** **Secretaria**
- 10 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.